



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD ATLÁNTICA DE OCEANÓGRAFOS Y LA SOCIEDAD CULTURAL DE INVESTIGACIÓN SUBMARINA INSUB.

En Gran Canaria, a 6 de marzo de 2017

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Vicente Benítez Cabrera, en calidad de Presidente de la Sociedad Atlántica de Oceanógrafos (SAO) (registrada con fecha 29 de agosto de 2012 G1/S1/18814-12/GC), con C.I.F G76139229 y domicilio en la Calle Italia 47, 1º izda., 35006 Las Palmas de Gran Canaria, actuando en uso de la facultad atribuida por sus estatutos.

De otra, el Sr D. Igor Cruz Juanotena, en calidad de Presidente de la Sociedad de Investigación Submarina INSUB (registrada con fecha 9 de junio de 1976), con C.I.F G20141149 y domicilio en la calle Zemoría Nº2, 20013, Donostia – San Sebastián, actuando en uso de la facultad atribuida por sus estatutos.

De otra, la Sra. Dña. María Molina Intxaustegi en su condición de Vocal de Arqueología de la Sociedad de Investigación Submarina INSUB, y domicilio en la calle Zemoría Nº2, 20013, Donostia – San Sebastián, actuando en uso de la facultad atribuida por sus estatutos.

Los intervinientes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para la formalización del presente convenio y en su mérito,

